



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 61042/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 15/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 15/12, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Lengua y Cultura Griegas III de la Escuela de Letras de la citada Facultad .

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

rn

sc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

235



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N°: 0061042/2011

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la Cátedra Lengua y Cultura Griegas III, elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el *currículum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que se ha verificado el cargo y la partida correspondiente por el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Marzo de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: **LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la Cátedra **Lengua y Cultura Griegas III**, de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2º: **DESIGNAR** al siguiente tribunal y observadores estudiantiles y egresados que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
Lengua y Cultura Griegas III	Profesor Titular Dedicación Simple 1 (uno)	Titulares VILLAGRA DIEZ, Pedro Luis (UNC) BARBERO, Santiago G. (UNC) CAVALLERO, Pablo Adrián (UBA) Egr. PINILLOS PINTO, Cristina M. Est. VIGLIOCCO, María J. Suplentes ALESSO, Marta E. (UNLP) CABRERO, Ma. del Carmen (UNS) CORNAVACA, Ramón E. (UNC) Egr. GONZALEZ DEL PINO, Ma. Mercedes Est. JOFRÉ GUTIERREZ, Ma. Emilia


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N°: 0061042/2011



//

ARTICULO 3°: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°: **15**
CY


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES